Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO	MA-GC-FO-01	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 12/02/2025	VERSIÓN 4
	MEMORANDO	PÁGINA 1 DE 1	

SG-800

San José de Cúcuta,

PARA: **ADRIANA BOADA ARGUELLO**, Profesional Especializado Área de Presupuesto

DE: **JULIO CESAR SILVA RINCON**, Secretario General

ASUNTO: Trámite de Cuenta.

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito hacerle llegar los documentos para el trámite de la cuenta de cobro correspondiente al cumplimiento del siguiente contrato de prestación de servicios

CONTRATISTA	CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER "CESPRONOR"
No. NIT	901.545.609-2
No. CONTRATO	CI-SEG-02606-2026
OBJETO	DESARROLLAR ACCIONES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TÉCNICA A LOS DIFERENTES FUNCIONARIOS DEL NIVEL CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER, DE ACUERDO CON LAS TEMÁTICAS PRIORIZADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS MEDIANTE FORMACIÓN INTERDISCIPLINARIA, CON ÉNFASIS EN LAS NUEVAS DEMANDAS Y RETOS PARA LA VIGENCIA 2026.
CDP	0002365
RP	0002529
PERIODO A COBRAR	PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE AL 50%
VALOR A COBRAR	$105.000.000.00

Para lo cual se anexan los siguientes documentos:

1. Factura electrónica
2. Informe de supervisión y cumplimiento.
3. Planilla de Seguridad Social
4. Certificación de Junta Central de Contador
5. Certificado, cedula y tarjeta profesional del Contador
6. Informe de atención

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2026-08400-011199-3
2026-04-15 15:22 -ARCHIVO26
Destino: 11400
cc:
Rem/D: JULIO CESAR SILVA RI
Asunto: TRAMITE DE CUENTA DE
Folios: 0
Anexos:
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

Atentamente,

JULIO CESAR SILVA RINCON
Secretario General

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Catalina Maldonado Lagos	Contratista	
Aprobó:	Luis Alberto Gómez Angulo	Profesional Especializado codigo222 Grado 13	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Escuela de GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA de Norte de Santander

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FECP-146
FORMA PAGO: CREDITO
FECHA: 23/02/2026 16:20:59
FEC. VENCE: 26/02/2026
VAL. DIAN: 23/02/2026 04:21:00

CUFE: cd1ab76844ffa09336fba21a2f85ffc9beb8cad5b54ef2b9b38b0732a59efcf652c6a369967092009d4114090a2c484e

Datos del Emisor

Razón social: CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CUIDADANA
NIT: 901545609-2
Dirección: AV 0A 5-65 - Cúcuta
Teléfonos: 3105072880
Email: DIRECCION@ESCUELADEGESTIONPUBLICA.COM.CO

Cliente

Razón social: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT: 800103927-7
Dirección: AV 5 ENTRE CLL14 Y15 - Cúcuta
Teléfonos: 6075956200
Email: GOBERNACION@NORTEDESANTANDER.GOV.CO

#	Código	Cant.	Und.	Descripción	Vr. Unit.	% Dcto.	% Imp.	Impuesto	Vr. Base	Vr. Total
1	S013	1.00	UND	Convenio de Asociacion	105,000,000.00	0	0	0.00	105,000,000.00	105,000,000.00

Total items: 1

Totales

Total Base Imponible:	105,000,000.00
Total Descuentos:	0.00
Total Retenciones:	0.00
Total otros descuentos:	0.00
INC:	0.00
IVA:	0.00
ICO:	0.00
BASE EXENTA:	0.00
VALOR NETO:	105,000,000.00

Total Cantidades: 1
Monto en letras: CIENTO CINCO MILLONES PESOS M/CTE CON CERO CENTAVOS

Información adicional

PRIMER PAGO DEL 50% CONVENIO CA-SEG-02606-2026 PIC

Resolución Autorizacion DIAN N° 18764097671760 con Prefijo FECP desde 124 hasta 10000 con vigencia desde 27/08/2025 hasta 27/08/2026

Impresa por Software TNS SAS
NIT. 800.182.856-1

FECHA	FEBRERO 23 DE 2026	CONSECUTIVO	01 de 03

CONTRATO No. Y FECHA	CA-SEG-02606-2026 DEL 29 DE ENERO DE 2026
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN DECRETO 092 DE 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA GENERAL
CONTRATISTA	CORPORACIÓN ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER "CESPRONOR"
N.I.T.	901545609-2
REPRESENTANTE LEGAL	NABHYL MAGLIONI MARTINEZ
C.C. o N.I.T	1.090.469.214 de Cúcuta.
OBJETO DEL CONTRATO	DESARROLLAR ACCIONES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TÉCNICA A LOS DIFERENTES FUNCIONARIOS DEL NIVEL CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER, DE ACUERDO CON LAS TEMÁTICAS PRIORIZADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS MEDIANTE FORMACIÓN INTERDISCIPLINARIA, CON ÉNFASIS EN LAS NUEVAS DEMANDAS Y RETOS PARA LA VIGENCIA 2026.
RUBRO	2.1.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	No. 00 002365 del 22 de enero de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL - RP	00 002529 de fecha 29 de enero de 2026
VALOR DEL CONTRATO	Aporte de la Gobernación: DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($210.000.000) incluido IVA y demás tributos aplicables Aporte de la ESAL: NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000,00).
PLAZO O DURACIÓN	07 MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 de enero de 2026
FECHA ACTA DE INICIO	09 de febrero de 2026
ACTAS DE SUSPENSIÓN	N/A
ACTAS DE REINICIO	N/A
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES	N/A

CDP DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N/A
RP DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N/A
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N/A
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N/A
VALOR TOTAL DE CONTRATO $	Aporte de la Gobernación: DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($210.000.000) incluido IVA y demás tributos aplicables Aporte de la ESAL: NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000,00).
FECHA DE TERMINACIÓN	8 de septiembre de 2026
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	Garantía. No. 460-47-994000099482 Aseguradora: Solidaria de Colombia Fecha de Expedición: 09/02/2026 Fecha de aprobación: 09/02/2026
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	SANDRA YANETH QUINTERO MARTINEZ Profesional Especializado Grado 12 Código 222 Memorando de fecha 9/02/2026
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	N/A

Amparos	Valor asegurado	Vigencia
Cumplimiento	$30.000.000	Desde 29/01/2026 Hasta 01/01/2027
Calidad del servicio	$30.000.000	Desde 29/01/2026 Hasta 01/01/2027
Pago de salarios	$30.000.000	Desde 29/01/2026 Hasta 01/09/2029

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA ENTREGA ACORDADA DEL CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DEL CONVENIO ASOCIACIÓN CA-SEG-02606-2026, Y SE ANEXA O DESCRIBE INFORME DE ACTIVIDADES # 001 DE 02 FOLIOS DEL CONTRATISTA.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	**VALOR INICIAL**	$ 300.000.000
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	$0
3	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$300.000.000
4	**VALOR APORTE DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER**	$210.000.000
5	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS ANTES DE ESTA CUENTA	$0
6	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	**$105.000.000**
7	**= SALDOS ACTUALES (DESPUÉS DE ESTA CUENTA)**	**$105.000.000**

CONTROL DE PAGOS (Relacionar el No de comprobante de egreso, no se requiere el documento físico)		
PAGOS REALIZADOS Y FECHA DE PAGO	**No COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**
N/A	N/A	N/A

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, SANDRA YANETH QUINTERO MARTINEZ con cédula de ciudadanía No. 60364141, en mi condición de supervisor (a) del contrato CONVENIO DE ASOCIACIÓN **Nº** CA-SEG-02606 DEL 29 DE ENERO DE 2026, **CERTIFICO** que:
LA ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA CESPRONOR, hizo entrega del informe de actividades, relacionado con la de ejecución del Objeto contractual.

El valor a reconocer y pagar es la suma CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (**$105.000.000**) correspondiente al pago Nº 01 de 03 estimadas en el contrato.
De igual forma **CERTIFICO** que el contratista acreditó los siguientes pagos:

Ítems	Mes actual	Mes anterior
Entidad de aporte en línea	APORTES EN LINEA	APORTES EN LINEA
Empresa de pensiones	PORVENIR -COLPENSIONES	PORVENIR -COLPENSIONES
Valor	$2.862.600	$2.949.500
Empresa administradora de salud	COOSALUD-SANITAS	COOSALUD-SANITAS
Valor $	$2.164.600	$2.181.900

Administradora de riesgos profesionales	POSITIVA	POSITIVA
Tipo de Riesgo	1	1
Valor	$ 90.500	$ 91.300
Valor total de cotización	$6.676.400	$6.794.000
N° de Planilla	9498854307	9497998936
Entidad financiera	BANCO BOGOTA	BANCO BOGOTA
Periodo Cotización	01/2026	12/2025
Fecha de pago	30/01/2026	19/01/2026
Estampilla Pro-hospital	N/A	N/A

Observaciones (Si hay lugar a ello):

1. El supervisor certifica que, para el presente contrato celebrado con persona jurídica, se encuentra la respectiva certificación expedida por el contador público de CESPRONOR JOHN FREDDY PELAEZ PINTO identificado con C.C. 1.090.451.189, y T.P. 285822-T, el cual avala el correspondiente aporte, dicha manifestación se anexa la tarjeta profesional, certificación en la cual se constate que se encuentra al día en dicho aporte, cédula de ciudadanía y el certificado de junta central de contadores.

SANDRA YANETH QUINTERO MARTINEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 12 CODIGO 222
SUPERVISOR

NABHYL MAGLIONI MARTINEZ
CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL CESPRONOR

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	SANDRA YANETH QUINTERO MARTINEZ	Profesional Especializado Grado 12 Codigo 222	
Revisión técnica:	SANDRA YANETH QUINTERO MARTINEZ	Profesional Especializado Grado 12 Codigo 222	
Revisión Jurídica:	SANDRA YANETH QUINTERO MARTINEZ	Profesional Especializado Grado 12 Codigo 222	
Aprobó:	SANDRA YANETH QUINTERO MARTINEZ	Profesional Especializado Grado 12 Codigo 222	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

* El diligenciamiento del cuadro de trazabilidad se entenderá cumplido con la firma del contratista y el supervisor.

FECHA	23 de Febrero de 2026

OFICINA GESTORA	SECRETARIA GENERAL			
CONTRATISTA	CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DE NORTE DE SANTANDER			
NIT – C.C	901545609-2			
CONTRATO NÚMERO Y FECHA	CA-SEG-02606-2026 de fecha 29 de enero de 2026			
OBJETO CONTRATO	DESARROLLAR ACCIONES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TÉCNICA A LOS DIFERENTES FUNCIONARIOS DEL NIVEL CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER, DE ACUERDO CON LAS TEMÁTICAS PRIORIZADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS MEDIANTE FORMACIÓN INTERDISCIPLINARIA, CON ÉNFASIS EN LAS NUEVAS DEMANDAS Y RETOS PARA LA VIGENCIA 2026.			
PERIODO DE PAGO	Desde	N/A	Hasta	N/A
NÚMERO DE INFORMES	01	de	03	

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Se dio cumplimiento a la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión durante el periodo indicado, mediante las siguientes actividades:

ITEM	ACTIVIDAD ESPECIFICA	ACTIVIDAD REALIZADA
01	El Departamento cancelará el valor total del Contrato En: •Un Primer Pago equivalente al **50%** del valor de la presente oferta al momento de la aprobación del **Producto No. 1.**	Elaboración del cronograma del Plan Institucional de Capacitación PIC 2026 para el desarrollo del Objeto Contractual, el cual se puede observar a detalle en el anexo INFORME DE ACTIVIDADES 001 DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CA-SEG-02606-2026.
EVIDENCIA		

CRONOGRAMA DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2026

No.	Nombre del Evento	Temas del PIC	Modalidad	Duración	Fecha	Hora	Objetivo	Estructura	Recurso Humano	Recursos	Convocados	Responsable
1	Gestión de cambios y conflictos Aplicando desarme, desmovilización y reintegración en el ámbito laboral	Desarme, desmovilización, reintegración.	Taller	Grupo 1 4 horas Grupo 2 4 horas	24 de febrero 26 de febrero	8 – 12 m 2 – 6 p.m	Fortalecer las competencias de los funcionarios públicos en la gestión del cambio y la resolución pacífica de conflictos, mediante la apropiación de los enfoques de desarme, desmovilización y reintegración (DDR), promoviendo el desarrollo de habilidades de liderazgo, trabajo en equipo y convivencia laboral, a partir del análisis y la aplicación de experiencias de reintegración social en contextos organizacionales.	1. Desarme como estrategia de transformación de conflictos. 1. Desmovilización aplicada a la gestión de resistencia al cambio. 2. Reintegración y reconstrucción de relaciones en el entorno laboral. 3. Manejo de conflictos en las organizaciones públicas. 4. Liderazgo colaborativo. 5. Fortalecimiento del trabajo en equipo.	Profesional en psicología o trabajo social, áreas a fines y experiencia profesional o docente; en desarme, desmovilización y reintegración.	Aula, dotada con iluminación, aire acondicionado, video-beam, escritorio y silla para los participantes	90	Talento Humano y Escuela de Gestión Pública y Participación Ciudadana
2	Gestión del Conocimiento e Innovación en la Administración Pública	Fundamentos y Alineación Herramientas digitales y memoria Innovación y Creatividad Liderazgo y Gestión del Cambio.	Taller	8 horas	24 de febrero y 03 de marzo	8 – 12 m	Fortalecer las capacidades de los funcionarios de la Gobernación de Norte de Santander para identificar, gestionar y aplicar el conocimiento institucional, promoviendo prácticas de innovación en los procesos administrativos y de prestación de servicios, que	1. Fundamentos y Alineación 2. Herramientas digitales y memoria 3. Innovación y Creatividad 4. Liderazgo y Gestión del Cambio. 1.	Profesional en derecho o áreas afines con título de posgrado y más de cinco (5) años de experiencia profesional o docente.	Aula, dotada con iluminación, aire acondicionado, video-beam, escritorio y silla para los participantes.	45	Talento Humano y Escuela de Gestión Pública y Participación Ciudadana

Nota 1: Inserte las filas necesarias de acuerdo con sus actividades contractuales.

Nota 2: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

Se firma para trámite de pago

NABHYL MAGLIONI MARTINEZ
Contratista
C.C. 1.090.469.214

Vo.Bo.**SANDRA YANEHT QUINTERO MARTINEZ**
Supervisor
Cargo: Profesional Especializado Grado 12
Código 222

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Miguel Angel Morales Quintero	Cordinador Jurídico	
Revisión técnica:	Miguel Angel Morales Quintero	Cordinador Jurídico	
Revisión Jurídica:	Miguel Angel Morales Quintero	Cordinador Jurídico	
Aprobó:	Miguel Angel Morales Quintero	Cordinador Jurídico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

* El diligenciamiento del cuadro de trazabilidad se entenderá cumplido con la firma del contratista y el supervisor

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA:

Que, **ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, identificada con NIT. 901.545.609-2 se encuentra al día en el pago de los últimos seis (6) meses, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en San José de Cúcuta, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,

JOHN FREDDY PELAEZ PINTO
CONTADORPUBLICO
T.P. 285822-T
CC. 1.090.451.189 de Cúcuta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.090.451.189

PELAEZ PINTO

APELLIDOS

JOHN FREDDY

NOMBRES

John Pelaez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-JUL-1992

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-JUL-2010 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2500100-00263342-M-1090451189-20101030 0024652775A 1 35348057



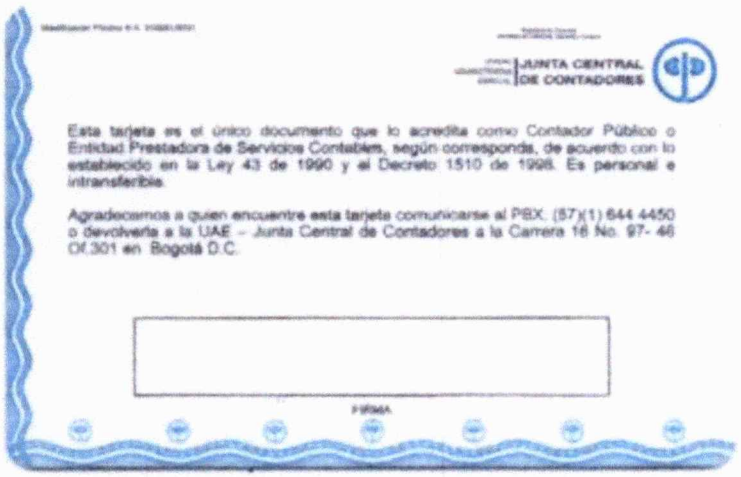
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

285822-T

JOHN FREDDY
PELAEZ PINTO
C.C. 1090461189
RES. INSCRIPCION 2176 DEL 07/09/2021
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

311889 326398



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 6 8 9 4 9 5 6 6 C 0 4 6 1 7 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOHN FREDDY PELAEZ PINTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1090451189 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 285822-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901545609	2	CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEPT. NTE. DE SANTANDER	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV. 0a # 5-65 BRR LLERAS RESTREPO	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2089980384	9497998936	E	2026/01/06	2026/01/19	BANCO DE BOGOTA	13	$6,794,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1090469214	MAGLIONI MARTINEZ NABHYL																		230301	30	EPS042	30	CCF37	30	14-23	30	30	No
2	CC	1010083747	NOVA SANTOS DANIELA																		230301	30	ESSC24	30	CCF37	30	14-23	30	30	No
3	CC	60258211	PAEZ ORTEGA NELSY EDILMA																		25-14	30	EPS005	30	CCF37	30	14-23	30	30	No
Total	Afiliados(3)																													

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901545609	2	CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEPT. NTE. DE SANTANDER	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV. 0a # 5-65 BRR LLERAS RESTREPO	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2089980384	9497998936	E	2026/01/06	2026/01/19	BANCO DE BOGOTA	13	$6,794,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$2,926,000	$23,500	$0	$2,949,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,077,000	$8,700	$0	$1,085,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$1,849,000	$14,800	$0	$1,863,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$90,500	$800	$0	$91,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$90,500	$800	$0	$91,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$692,700	$5,600	$0	$698,300
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	3	$692,700	$5,600	$0	$698,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$2,164,600	$17,300	$0	$2,181,900
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$1,147,700	$9,200	$0	$1,156,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$225,000	$1,800	$0	$226,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$791,900	$6,300	$0	$798,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$519,600	$4,200	$0	$523,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$519,600	$4,200	$0	$523,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$346,400	$2,800	$0	$349,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$346,400	$2,800	$0	$349,200
TOTAL				3	$6,739,800	$54,200	$0	$6,794,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901545609	2	CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEPT. NTE. DE SANTANDER	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV. 0a # 5-65 BRR LLERAS RESTREPO	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	20835180	9498854307	E	2026/02/04	2026/01/30	BANCO DE BOGOTA	0	$6,676,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1090469214	MAGLIONI MARTINEZ NABHYL																		230301	30	EPS042	30	CCF37	30	14-23	30	30	No
2	CC	1010083747	NOVA SANTOS DANIELA																		230301	30	ESSC24	30	CCF37	30	14-23	30	30	No
3	CC	60258211	PAEZ ORTEGA NELSY EDILMA																		25-14	30	EPS005	30	CCF37	30	14-23	30	30	No
Total	**Afiliados(3)**																													

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901545609	2	CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEPT. NTE. DE SANTANDER	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV. 0a # 5-65 BRR LLERAS RESTREPO	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	20835180	9498854307	E	2026/02/04	2026/01/30	BANCO DE BOGOTA	0	$6,676,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$2,862,600	$0	$0	$2,862,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,013,600	$0	$0	$1,013,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$1,849,000	$0	$0	$1,849,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$90,500	$0	$0	$90,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$90,500	$0	$0	$90,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$692,700	$0	$0	$692,700
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	3	$692,700	$0	$0	$692,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$2,164,600	$0	$0	$2,164,600
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$1,147,700	$0	$0	$1,147,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$225,000	$0	$0	$225,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$791,900	$0	$0	$791,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$519,600	$0	$0	$519,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$519,600	$0	$0	$519,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$346,400	$0	$0	$346,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$346,400	$0	$0	$346,400
TOTAL				3	$6,676,400	$0	$0	$6,676,400

2026/01/30 02:21 PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141175850392

(415)7707212489984(8020) 000014117585039 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 4 5 6 0 9	2	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social

CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CESPRONOR

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal

AV 0 5 65 BRR LLERAS RESTREPO

42. Correo electrónico direccion@escueladegestionpublica.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 8 5 5 7 4 2 0	6 0 7 5 4 8 2 4 9 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 9	2 0 2 1 1 1 2 2	8 5 6 0	2 0 2 1 1 1 2 2	8 2 3 0	5 6 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	5	2	5	5																		

04- Impto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a titulo de rent

14- Informante de exogena

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código																					

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175850392

(415)7707212489984(8020) **000014117585039 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 4 5 6 0 9	2	Impuestos de Cúcuta	7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0	
73. Fecha	2 0 2 1 1 1 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 1 1 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 6 3 7 9	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 1 1 3 0	
81. Hasta	2 1 2 1 1 1 0 2	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175850392

(415)7707212489984(8020) **000014117585039 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 4 5 6 0 9	2	Impuestos de Cúcuta	7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 2 0 5		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 0 4 6 9 2 1 4		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
MAGLIONI	MARTINEZ	NABHYL	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141175850392

(415)7707212489984(8020) 000014117585039 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 4 5 6 0 9	2	Impuestos de Cúcuta	7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 0 3 3 6 6 3 5		5 9 5 7 0

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DIAZ	RICO	MARTHA	LILIANA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 1 2 2 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 0 4 5 1 1 8 9	6	2 8 5 8 2 2

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PELAEZ	PINTO	JOHN	FREDDY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 5 1 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPA identificado(a) con NIT 9015456092 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 303442875 desde el 19 de Diciembre de 2022, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 28 de Enero de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 10:45:28
Recibo No. S002033832, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C5HvY9tcrV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
Sigla : CESPRONOR
Nit : 901545609-2
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0506379
Fecha de inscripción: 30 de noviembre de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV 0A NRO.5 -65
Barrio : LLERAS RESTREPO
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : direccion@escueladegestionpublica.com.co
Teléfono comercial 1 : 3105072880
Teléfono comercial 2 : 5482497
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV 0A NRO.5 -65
Barrio : LLERAS RESTREPO
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : direccion@escueladegestionpublica.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 02 de noviembre de 2021 de la Constitucion de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2021, con el No. 23528 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro

de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, Sigla CESPRONOR.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 02 de noviembre de 2121.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. El objeto de la entidad CORPORACIÓN ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA CESPRONOR tendrá por objeto desarrollar acciones y eventos de formación actualización y capacitación para el desarrollo de capacidades técnicas en gestión pública territorial, políticas públicas, gestión de proyectos de inversión pública, planeación territorial, ordenamiento territorial, cultura de la legalidad, participación ciudadana y comunitaria, mecanismos de control social, gestión contractual, transparencia y gobierno escolar; bajo los enfoques de derechos, enfoque de género, enfoque diferencial y enfoque de paz; dirigidas a servidores públicos, trabajadores oficiales del Estado, profesionales y personal técnico y asistencial de apoyo a la gestión, miembros de los organismos de la acción comunal, veedores ciudadanos, docentes, líderes sociales y sindicales, estudiantes, miembros de la fuerza pública, personal de los equipos de trabajo de las agencias de cooperación y gerentes y trabajadores del sector privado, solidario y académico; orientadas al mejoramiento de la calidad del gobierno territorial, la articulación institucional, la cualificación del liderazgo político y técnico, la democratización de la administración pública territorial y la promoción de espacios para la interacción y mejoramiento de la participación entre ellos los mecanismos de participación ciudadana y audiencias públicas de transparencia, adelantados de manera directa en alianzas estratégicas. En desarrollo de su objeto, la corporación, podrá: *Celebrar todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo de su objeto social; *Adquirir materias primas y otros insumos; *Construir edificios para bodegas, el montaje de sus plantas y oficinas; *Adquirir equipos de transporte; *Adquirir, usufructuar, gravar o limitar dar o tomar en arrendamiento o comodato, toda clase de bienes muebles o inmuebles; *Realizar las operaciones de crédito necesarias para su normal funcionamiento, *Constituir compañías filiales o subsidiarias, *Participar en sociedades o empresas cuyo objeto sea la explotación de actividades económicas relacionadas o conexas con el objeto de la sociedad *Celebración, en Colombia o en el exterior, de toda clase de acuerdos, convenios, contratos y negocios jurídicos previstos en las disposiciones legales nacionales o internacionales o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, en tanto correspondan o tengan relación con el desarrollo del objeto social o las funciones que le fueron asignadas a

la Corporación, o con el desarrollo de operaciones subsidiarias o complementarias de aquellos. *Prestación y comercialización de toda clase de servicios relacionados con el desarrollo de su objeto social. *Construcción, adquisición o administración de toda clase de instalaciones para desarrollar eficientemente su objeto social. *Adquisición, distribución o comercialización de productos relacionados con su objeto social, y abrir o administrar, directa o indirectamente, las sucursales, subordinadas o agencias que sean necesarias para ello. *Celebración de toda clase de operaciones con entidades financieras o aseguradoras. Celebración de toda clase de operaciones de crédito. *Titularización de activos e inversiones. *Colocación de sus excedentes de tesorería y sus reservas en el mercado de capitales, de manera transitoria o permanente, suscribiendo bonos, adquiriendo títulos, acciones, derechos, efectuando depósitos o realizando cualquier tipo de operación con entidades financieras autorizadas. *Realización de toda clase de inversiones y de operaciones de tesorería con entidades autorizadas para ello. *Obtención y explotación del derecho de propiedad industrial sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y cualquier otro bien incorporal y gestionar la inscripción de los registros respectivos ante la autoridad competente. *Realización de las investigaciones necesarias para obtener el soporte tecnológico o científico, que se requiera; registrar y obtener los respectivos títulos de propiedad industrial de las nuevas tecnologías y productos, resultado de las investigaciones y creaciones de las dependencias competentes de la Corporación. *Preparación y adiestramiento de personal en todas las especialidades necesarias para el desarrollo del Objeto Social, en el país o en el exterior. *Participación en la realización de actividades científicas y tecnológicas relacionadas con su objeto social o con las actividades complementarias, conexas o útiles al mismo, así como realizar su aprovechamiento y aplicación técnica y económica. * Participación en el adelantamiento de programas sociales para la comunidad, especialmente con la que se encuentre radicada en los sitios donde tiene influencia la Corporación *La realización de las funciones anteriores y de cualesquiera otras inversiones, negocios jurídicos o actividades conexas, complementarias o útiles para el desarrollo de su objeto social, productos, afines, o con productos con capacidad de sustituir aquellos. *Abrir sucursales, agencias, o subordinadas, en Colombia o en el extranjero cuando se estime conveniente. *Participar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado, en Colombia o en el exterior, en la constitución de sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones que tengan un objeto igual, similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo del objeto social de la Corporación *Adquirir acciones o cuotas en sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones previamente constituidas, que tengan un objeto igual, similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo del objeto social de la Corporación * Enajenar acciones y derechos en sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones en las cuales tenga participación *Conformar empresas unipersonales o asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas con el objeto social, así como las conexas, complementarias, necesarias o útiles para el desarrollo del mismo. *Gravar, enajenar o limitar el derecho de dominio sobre activos fijos de propiedad de la Corporación *Las

demás que le asignen La Asamblea General o la Junta Directiva de acuerdo con estos Estatutos. PARÁGRAFO PRIMERO: En cumplimiento de su objeto social, la Corporación podrá desarrollar sus actividades en el territorio nacional y en el exterior. PARÁGRAFO SEGUNDO: La sociedad podrá disponer de los bienes que conforman su patrimonio, y adquirir toda clase de bienes y obligaciones a cualquier título, con sujeción a la normatividad vigente y a estos Estatutos, en desarrollo de lo cual podrá: a) Girar, aceptar, otorgar, endosar, negociar, descontar, y dar en prenda o garantía toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales. b) Garantizar por medio de fianzas, prendas, hipotecas o depósitos, sus propias obligaciones. c) Emitir títulos valores u otros documentos similares que en forma colectiva constituyan obligaciones a cargo de la sociedad, y reglamentar la colocación de los mismos en el público, directamente o a través de intermediarios, conforme a las disposiciones legales vigentes. d) Negociar acciones, bonos o documentos de deuda pública emitidos por compañías nacionales o extranjeras. Funciones. Para efectos formativos podrá realizar alianzas, uniones u otras figuras con instituciones de educación formal y no formal legalmente constituidas y autorizadas para este fin y deberá prepara los medios de aprendizaje que corresponda. En desarrollo de su objeto la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. Diseñar acciones de formación, capacitación y actualización en asuntos relacionados con la gestión pública, participación ciudadana y control social, dispuestos en la Constitución y la Ley. 2. Implementar, ejecutar y aplicar acciones de formación, capacitación y actualización en asuntos de gestión pública, participación ciudadana y control social. 3. Adelantar convenios, alianzas y acuerdos con instituciones de educación superior para el desarrollo de su objeto social y la certificación de su oferta de formación, capacitación y actualización. 4. Adelantar convenios, alianzas y acuerdos con esquemas asociativos para el desarrollo de su objeto social y la certificación de su oferta de formación, capacitación y actualización. 5. Adelantar convenios, alianzas y acuerdos con organizaciones comunitarias, sociales y solidarias para el desarrollo de su objeto social y la certificación de su oferta de formación, capacitación y actualización. 6. Adelantar convenios, alianzas y acuerdos con medios de comunicación para el desarrollo de su objeto social y la certificación de su oferta de formación, capacitación y actualización.

PATRIMONIO

$ 1.000.000.000,00

Del patrimonio. El patrimonio de la entidad está constituido por: 1.Los aportes iniciales de los constituyentes. 2. Las cuotas anuales pagadas por los miembros. 3. Por auxilios donados por personas naturales o jurídicas. 4. Por los bienes que a cualquier título adquiera, incluyendo donaciones de empresas nacionales o extranjeras. 5. Por los bienes que por cualquier concepto ingresen en la entidad. PARÁGRAFO. La Corporación podrá modificar la composición del patrimonio de acuerdo con el desarrollo de su objeto

social. PARÁGRAFO 2. No se podrán aceptar donaciones, herencias o legados condicionales o modales, cuando la condición o el modo contraríen la constitución, la Ley o las disposiciones estatutarias, ni generará beneficio, privilegio o participación en las decisiones que se adopten en la Corporación.

REPRESENTACION LEGAL

Del Director Ejecutivo. La entidad contará con una Director Ejecutivo, quien tendrá a su cargo la administración de la Empresa y su representación legal, judicial y extrajudicial. El Director Ejecutivo será designado por el Presidente de la Junta Directiva, conforme lo dispuesto en estos estatutos. El periodo de designación que se realice al Director Ejecutivo es fijo y será de cuatro años, contados a partir del acuerdo de designación. El Director Ejecutivo ocupará su cargo mediante vinculación de carácter permanente de tipo laboral, salvo las indicaciones legales aplicables. Nombramiento y remoción: El presidente de la Junta Directiva designará un Director Ejecutivo de la tema que remita la Asamblea General de Asociados, quien ejercerá el cargo durante el periodo señalado en estos estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. Son funciones del Director Ejecutivo de la entidad las siguientes: a) Actuar como Representante Legal de la entidad. b) Convocar con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la entidad c) Velar por los intereses de la entidad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la entidad; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. d) Ordenar a quien corresponda establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la entidad. e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el secretario general y asesor contable de la entidad los pagos, dentro de sus limitaciones. f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la entidad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. g) Presentar a la Junta Directiva y Asamblea General los informes sobre la marcha de la entidad. h) Ofrecer explicaciones sobre los motivos de la convocatoria de las sesiones extraordinarias de la Junta Directiva y Asamblea General. i) Reglamentar la prestación de servicios del equipo de soporte para las actividades de capacitación e investigación y los demás contratos de trabajo que requieran la Corporación para su normal desempeño de acuerdo al marco normativo. j) Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, los acuerdos y resoluciones de la Junta Directiva y los principios de la entidad. k) Ejercer acciones y funciones propias de la gestión de talento humano, control interno disciplinario y de gestión y gestión de calidad de la entidad. l) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la

entidad entre ellos el Secretario General. m) Ejercer en las sesiones de Asamblea General y Junta Directiva como secretario de la misma en ausencia del Secretario General. n) Expedir, actualizar y ajustar mediante resolución motivada los reglamentos internos de trabajo y gestión administrativa de la entidad o) Expedir el mapa de procesos y manual de procesos y procedimientos de la entidad previa aprobación de la Junta Directiva p) Expedir el manual específico de funciones y competencias laborales de la entidad previa aprobación de la Junta Directiva. q) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la entidad. r) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. s) Velar porque los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. PARÁGRAFO. Los actos del Director Ejecutivo de la entidad, en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la entidad; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al Director Ejecutivo. Dentro de las Funciones de la Junta Directiva encontramos: s) Autorizar al Director Ejecutivo para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda de mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 07 del 05 de febrero de 2024 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2024 con el No. 26113 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	NABHYL MAGLIONI MARTINEZ	C.C. No. 1.090.469.214

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO	C.C. No. 13.485.061
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	HUGO ALBERTO REY CONTRERAS	C.C. No. 13.504.363
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	HUGO ARMANDO AREVALO FRANCO	C.C. No. 88.141.656
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA	JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE	C.C. No. 13.445.257

DIRECTIVA

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SIOMARA MILENA BOTIA URIBE	C.C. No. 60.410.143

SUPLENTES

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	NUBIA ROSA ROMERO CONTRERAS	C.C. No. 27.682.140
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	CARLOS HELI GUEVARA ANGARITA	C.C. No. 5.505.703
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	CARLOS FRANCISCO CORREDOR PEREIRA	C.C. No. 6.079.778
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	JAIRO HERNANDO PULECIO FRANCO	C.C. No. 16.228.715

Por Acta No. 8 del 13 de febrero de 2024 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2024 con el No. 27203 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO	C.C. No. 13.485.061
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	HUGO ALBERTO REY CONTRERAS	C.C. No. 13.504.363
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	HUGO ARMANDO AREVALO FRANCO	C.C. No. 88.141.656
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE	C.C. No. 13.445.257

Por Acta del 02 de noviembre de 2021 de la Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2021 con el No. 23528 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SIOMARA MILENA BOTIA URIBE	C.C. No. 60.410.143

SUPLENTES

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8559
Actividad secundaria Código CIIU: P8560
Otras actividades Código CIIU: N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.090.262.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8559.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que de conformidad con la circular externa numero 100-000002 De la superintendencia de sociedades de fecha 25 de abril de 2022, respecto del control de legalidad en la inscripción del nombramiento de los administradores, representantes legales y revisores fiscales determinó que conforme a lo previsto en el artículo 42 del decreto 2150 de 1995, las cámaras de comercio solo inscribirán los nombramientos de representantes legales, administradores y revisores fiscales, cuyos cargos se encuentren creados en los estatutos de las entidades sin ánimo de lucro de que trata la presente circular. En consecuencia, no será procedente la inscripción del nombramiento de personas u órganos colegiados que no tengan el carácter de representantes legales, administradores y revisores fiscales, v.Gr. Juntas de vigilancia y fiscales.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 10:45:29
Recibo No. S002033832, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C5HvY9tcrV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. el

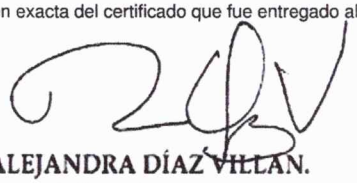
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

INFORME DE ACTIVIDADES 001 DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CA-SEG-02606-2026

Teniendo en cuenta, que en fecha 09 de febrero de 2026 se suscribió el Acta de Inicio del CONVENIO DE ASOCIACIÓN CA-SEG-02606-2026, celebrado entre la ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NORTE DE SANTANDER "CESPRONOR" y la GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTNDER, nos permitimos relacionar a continuación el cronograma de capacitación para dar cumplimiento al **PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION PIC 2026**, siendo este el Producto #1, el cual se relaciona a continuación:

CRONOGRAMA DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2026

No.	Nombre del Evento	Temas del PIC	Modalidad	Duración	Fecha	Hora	Objetivo	Estructura	Recurso Humano	Recursos	Convocados	Responsable
1	Gestión de cambios y conflictos: Aplicando desarme, desmovilización y reintegración en el ámbito laboral	Desarme, desmovilización, reintegración	Taller	**Grupo 1** 4 horas **Grupo 2** 4 horas	24 de febrero 26 de febrero	8 – 12 m 2 – 6 p.m.	Fortalecer las competencias de los funcionarios públicos en la gestión del cambio y la resolución pacífica de conflictos, mediante la apropiación de los enfoques de desarme, desmovilización y reintegración (DDR), promoviendo el desarrollo de habilidades de liderazgo, trabajo en equipo y convivencia laboral, a partir del análisis y la aplicación de experiencias de reintegración social en contextos organizacionales.	1. Desarme como estrategia de transformación de conflictos. 1. Desmovilización aplicada a la gestión de resistencia al cambio. 2. Reintegración y reconstrucción de relaciones en el entorno laboral. 3. Manejo de conflictos en las organizaciones públicas. 4. Liderazgo colaborativo. 5. Fortalecimiento del trabajo en equipo.	Profesional en psicología o trabajo social, áreas a fines y experiencia profesional o docente; en desarme, desmovilización y reintegración.	Aula, dotada con iluminación, aire acondicionado, video-beam, escritorio y silla para los participantes	90	Talento Humano y Escuela de Gestión Pública y Participación Ciudadana
2	Gestión del Conocimiento e Innovación en la Administración Pública	Fundamentos y Alineación Herramientas digitales y memoria Innovación y Creatividad Liderazgo y Gestión del Cambio.	Taller	8 horas	24 de febrero y 03 de marzo	8 – 12 m	Fortalecer las capacidades de los funcionarios de la Gobernación de Norte de Santander para identificar, gestionar y aplicar el conocimiento institucional, promoviendo prácticas de innovación en los procesos administrativos y de prestación de servicios, que	1. Fundamentos y Alineación 2. Herramientas digitales y memoria 3. Innovación y Creatividad 4. Liderazgo y Gestión del Cambio. 1.	Profesional en derecho o áreas afines con título de posgrado y más de cinco (5) años de experiencia profesional o docente.	Aula, dotada con iluminación, aire acondicionado, video-beam, escritorio y silla para los participantes.	45	Talento Humano y Escuela de Gestión Pública y Participación Ciudadana

							contribuyan a la mejora continua, la eficiencia institucional y la generación de valor público.					
3	Energías limpias y gestión socioambiental en el territorio	Energías limpias y conflictos socioambientales Territorio, sociedad y cambio climático: Un enfoque integrado de gestión	Seminario	**Grupo 1** 4 horas **Grupo 2** 4 horas	26 de febrero 03 de marzo	2 – 6 p.m. 8 – 12 m	Fortalecer las capacidades de los funcionarios públicos para reconocer, analizar y gestionar los impactos socioambientales y territoriales asociados al desarrollo de proyectos energéticos, desde un enfoque integral que articule energías limpias, territorio, sociedad y cambio climático. Lo anterior con el fin de promover una gestión pública informada, preventiva y sostenible, que contribuya a la toma de decisiones responsables, la mitigación de conflictos socioambientales y el fortalecimiento de procesos de planificación territorial alineados con los principios del desarrollo sostenible.	2. Conceptos y tipologías de energías limpias y su aplicación en el contexto territorial. 3. Impactos socioambientales asociados a proyectos energéticos. 4. Conflictos socioambientales: causas, actores y dinámicas en el territorio. 5. Relación territorio, sociedad y cambio climático. 6. Enfoque integrado de gestión socioambiental en proyectos de energías. 7. Rol de la administración pública en la prevención y manejo de conflictos socioambientales. 8. Lineamientos para una gestión territorial sostenible frente a la transición energética.	Profesional en derecho, Ingeniería Ambiental o áreas a fines con título de posgrado y experiencia profesional o docente en Gestión socioambiental.	Aula, dotada con iluminación, aire acondicionado, video-beam, escritorio y silla para los participantes.	90	Talento Humano y Escuela de Gestión Pública y Participación Ciudadana
4	Herramientas inteligentes para el trabajo diario	Análisis con datos desagregados	Taller	**Grupo 1** 8 horas	10 y 17 marzo	8 – 12 m	Fortalecer las competencias de los funcionarios de los niveles técnico,	1. Uso de herramientas digitales para el trabajo diario en la	Profesional en ingeniería de sistemas o áreas a fines con título	Aula, dotada con iluminación, aire acondicionado, video-beam,	90	Talento Humano y Escuela de Gestión

	bajo el modelo: Servidor 4.0	Seguridad digital y de la información Smart Cities		**Grupo 2** 8 horas	12 y 19 de marzo	2 – 6 p.m.	asistencial y profesional en el uso seguro, eficiente y responsable de herramientas digitales aplicadas al entorno laboral, mediante el desarrollo de capacidades para el análisis de información relevante con datos desagregados, la adopción de buenas prácticas en seguridad digital y de la información, y la comprensión de enfoques tecnológicos asociados a las ciudades inteligentes, con el fin de mejorar los procesos de gestión, la toma de decisiones y la productividad institucional.	administración pública. 2. Análisis de información con datos desagregados para la toma de decisiones. 3. Seguridad digital y protección de la información institucional. 4. Buenas prácticas tecnológicas en el entorno laboral. 5. Introducción al concepto de *Smart cities* y su aplicación en la gestión pública. 6. Transformación digital y eficiencia administrativa.	de posgrado y más de cinco (5) años de experiencia profesional o docente.	escritorio y silla para los participantes.		Pública y Participación Ciudadana
5	Productividad y eficiencia institucional con Microsoft Office y Microsoft 365	Office (Word, Excel, PowerPoint, Microsoft 365 etc.)	Diplomado	**Grupo 1** 80 horas **Grupo 2** 80 horas	24 de marzo, 7,14,21,28 de abril,5,12,19, 26 de mayo. 2,9,16,23 y 30 de junio,7,14,21 ,28 de julio, 4, 11 de agosto 26 de marzo, 9, 16, 23 y 30 de abril, 7,14,21 y 28 de mayo,4,11,1	8 – 12 m 2 – 6 p.m.	Fortalecer las competencias laborales, digitales y organizacionales de los funcionarios de la Gobernación de Norte de Santander, orientadas a mejorar la productividad, eficiencia y calidad en la gestión pública, mediante el uso avanzado, estratégico y colaborativo de las herramientas de Microsoft Office y Microsoft 365, promoviendo una	1. Introducción a Microsoft Office y Microsoft 365 en la gestión pública 2. Word avanzado para la gestión documental institucional 3. Excel para análisis, gestión y toma de decisiones 4. PowerPoint para presentaciones institucionales efectivas 5. Outlook y Microsoft Teams	Profesional en ingeniería de sistemas con título de posgrado y más de cinco (5) años de experiencia profesional en el sector público.	Aula de informática, dotada con iluminación, aire acondicionado, video-beam, escritorio y silla para los participantes.	90	Talento Humano y Escuela de Gestión Pública y Participación Ciudadana

					8 y 25 de junio,2,9,16, 23 y 30 de julio, 6,13 de agosto		adecuada gestión de la información, el trabajo colaborativo, la comunicación institucional efectiva y la optimización de los procesos administrativos, en coherencia con los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los ejes estratégicos del Plan Institucional de Capacitación 2026.	para comunicación y trabajo colaborativo 6. Aplicaciones complementarias de Microsoft 365 para la gestión pública 7. Talleres prácticos aplicados al contexto institucional				
6	Construyendo una cultura inclusiva con datos	Generar estadísticas con enfoque de género Diversidad, equidad e inclusión	Taller	**Grupo 1** 4 horas **Grupo 2** 4 horas	18 de agosto 20 de agosto	8 – 12 m 2 – 6 p.m.	Desarrollar y fortalecer en los funcionarios de la Gobernación de Norte de Santander las capacidades para la generación, interpretación, análisis y uso estratégico de estadísticas con enfoque de género, diversidad, equidad e inclusión, aplicando estos datos como insumo para la formulación, seguimiento y mejora de acciones institucionales, con el fin de promover una cultura organizacional inclusiva, equitativa y basada en evidencia dentro de la entidad.	1. Introducción a las estadísticas con enfoque de género 2. Conceptos de diversidad, equidad e inclusión (DEI) 3. Generación y análisis de datos con enfoque DEI 4. Ejercicios prácticos de análisis de datos	Profesional en ciencias humanas o áreas a fines con título de posgrado y experiencia profesional o docente en análisis de datos con enfoque de género.	Aula, dotada con iluminación, aire acondicionado, video-beam, escritorio y silla para los participantes.	90	Talento Humano y Escuela de Gestión Pública y Participación Ciudadana
7	Hablemos de violencias de género	Violencias basadas en género	Foro	4 horas	25 de agosto	8 – 12 m	Generar un espacio institucional seguro de reflexión, diálogo y sensibilización, que permita a los	1. Violencia basada en género en el contexto institucional	Profesional en psicología, trabajo social, abogado con experiencia	Aula, dotada con iluminación, aire acondicionado, video-beam, escritorio y silla	120	Talento Humano y Escuela de Gestión Pública y

							funcionarios de la Gobernación de Norte de Santander analizar, desde un enfoque preventivo y de derechos, las manifestaciones, riesgos y efectos de la violencia basada en género en el entorno laboral, promoviendo la identificación de acciones, buenas prácticas y estrategias orientadas a la prevención, atención y fortalecimiento de una cultura organizacional respetuosa, equitativa y libre de violencias.	2. Análisis de riesgos y factores asociados 3. Marco normativo y responsabilidades institucionales 4. Construcción de acciones y compromisos institucionales	profesional o docente en prevención de violencia de género, protocolo de acoso laboral o acompañamiento a víctimas.	para los participantes		Participación Ciudadana
8	Medios y gobierno abierto – Pensamiento crítico y participación ciudadana	Conocimiento crítico de los medios Gobierno abierto	Taller	**Grupo 1** 4 horas **Grupo 2** 4 horas	27 de agosto 01 de septiembre	2 – 6 p.m. 8 – 12 m	Fortalecer en los funcionarios de la Administración Departamental las habilidades de análisis crítico de los medios de comunicación y la comprensión integral de los principios de gobierno abierto, con el fin de promover una participación ciudadana activa, informada y reflexiva, así como una gestión pública más transparente, colaborativa y orientada al fortalecimiento de la confianza entre la institucionalidad y la ciudadanía.	1. Introducción al pensamiento crítico y los medios de comunicación. 2. Conocimiento crítico de los medios en el contexto institucional 3. Gobierno abierto: principios y fundamentos 4. Participación ciudadana y control social 5. Ejercicios prácticos y análisis de casos	Profesional en comunicación social, periodista con experiencia profesional o docente en participación ciudadana.	Aula, dotada con iluminación, aire acondicionado, video-beam, escritorio y silla para los participantes.	90	Talento Humano y Escuela de Gestión Pública y Participación Ciudadana

9	Inglés básico funcional para el entorno laboral	Inglés	Curso	**Grupo 1** 40 horas **Grupo 2** 40 horas	3,10,17,24 de septiembre,1 ,8,15,22,29 de octubre 5 de noviembre 8,15,22,29 de septiembre,6 ,13,20 y 27 de octubre 3, 10 de noviembre	2 – 6 p.m. 8 – 12 m	Fortalecer las competencias básicas en lengua inglesa de los funcionarios, proporcionándoles las herramientas fundamentales para comprender instrucciones simples, interactuar en situaciones laborales y cotidianas frecuentes, y aplicar el idioma de manera práctica en su quehacer diario. El curso busca desarrollar habilidades iniciales de comprensión, expresión oral y escrita, que permitan al participante comunicarse de forma básica pero efectiva en contextos laborales, favoreciendo su desempeño, autonomía y adaptación a entornos institucionales con requerimientos básicos del idioma inglés.	1. Fundamentos del idioma inglés 2. Verbos y estructura básica 3. Vocabulario práctico 4. Construcción de oraciones simples 5. Expresiones de tiempo y uso cotidiano	Profesional en licenciado en idiomas y/o áreas a fines con título de posgrado y más de tres (3) años de experiencia profesional o docente, y /o profesional con más de tres (3) años de experiencia en docencia de inglés.	Aula, dotada con iluminación, aire acondicionado, video-beam, escritorio y silla para los participantes.	102	Talento Humano y Escuela de Gestión Pública y Participación Ciudadana
10	Estrategias efectivas para la reducción de costos	Minimización de costos	Taller	**Grupo 1** 8 horas **Grupo 2** 8 horas	12, 19 de noviembre 17, 24 de noviembre	2 – 6 p.m. 8 – 12 m	Desarrollar en los funcionarios las capacidades necesarias para identificar, analizar y aplicar estrategias efectivas de minimización de costos en los procesos y proyectos de la entidad,	1. Introducción a la minimización de costos 2. Tipos de costos 3. Herramientas para la minimización de costos 4. Estrategias para reducir costos	Profesional en administración de empresas, contabilidad, finanzas o ingeniería industrial o áreas a fines con título de posgrado y más de cinco (5)	Aula, dotada con iluminación, aire acondicionado, video-beam, escritorio y silla para los participantes	90	Talento Humano y Escuela de Gestión Pública y Participación Ciudadana

							mediante el uso de herramientas prácticas de análisis financiero y operativo. El taller busca fortalecer la toma de decisiones orientada a la optimización de recursos, la mejora de la eficiencia operativa y el uso racional del presupuesto institucional, contribuyendo al aumento de la rentabilidad, sostenibilidad y cumplimiento de los objetivos organizacionales.	5. Análisis y toma de decisiones 6. Taller practico aplicado	años de experiencia profesional o docente.			
11	Transformación e innovación en la gestión pública	Gestión del cambio e innovación en la gestión pública Creatividad	Taller	8 horas	26 de noviembre 1 diciembre	2 – 6 p.m. 8-12 am	Fortalecer las competencias de los funcionarios para adaptarse de manera efectiva a los procesos de cambio organizacional, promover la innovación en su quehacer diario y aplicar la creatividad como una herramienta estratégica para la mejora continua de los procesos institucionales, la calidad del servicio público y la atención al ciudadano. El taller busca impulsar una cultura de innovación orientada a resultados, que permita responder de forma proactiva a los	1. Transformación en lo público 2. Gestión del cambio organizacional 3. Innovación en la gestión pública 4. Creatividad aplicada al entorno institucional 5. Herramientas prácticas para innovar	Profesional en Administración pública y/o ingeniero industrial con título de posgrado y experiencia profesional o docente gestión del cambio e innovación.	Aula, dotada con iluminación, aire acondicionado, video-beam, escritorio y silla para los participantes.	50	Talento Humano y Escuela de Gestión Pública y Participación Ciudadana

							retos del entorno, optimizar la gestión pública y generar valor público desde las funciones y responsabilidades de cada servidor.					

Cordialmente,

NABHYL MAGLIONI MARTÍNEZ
Director ejecutivo

Elaboró: MIGUEL ANGEL MORALES